La primera boda civil de Elda

07/05/2020



Como consecuencia de la política reformista de los sucesivos gobiernos liberales presididos por **José Canalejas** (1910-1912), durante los años siguientes se produjo una oleada de matrimonios civiles en toda España, al amparo de los resquicios de la **Ley Provisional del Matrimonio Civil, de 18 de junio de 1870**, impulsada por el entonces ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos y que vino a constituir un breve código familiar. Ley que con posterioridad había sido recortada de contenido y trascendencia por Cánovas del Castillo en 1875, pero que continuó vigente hasta 1931.

Aquella opción se extendió rápidamente entre personas de pensamiento republicano y socialista, más comprometidas en su lucha contra el régimen de la Restauración.

Así, tenemos constancia que el 6 de mayo de 1914 se casan en el **Juzgado Civil de Elda Jesús Serrano,** de filiación republicana, y **Juana Oliver**, hija del también republicano **José Antonio Oliver**. Celebración que, según los testimonios de la época, fue aprovechada para hacer una demostración de la presencia pública de los republicanos en la Elda de principios del siglo XX, siendo acompañados los contrayentes por numeras señoritas y republicanos y socialistas que testimoniaban así su apoyo a los novios y sus familias.

Imaginamos que los novios y sus familias fueron conscientes de aquel hito de la sociedad eldense del momento, dado que la boda de Juana y Jesús, de hoy **hace 106 años**, se convirtió en la **primera boda civil de nuestra ciudad**.

Celebración que abriría la puerta a la celebración, meses más tarde, de otros actos sociales hasta el momento reglados por lo religioso, como fueron los entierros. En marzo de 1915 se documenta, hasta el momento, el **primer entierro civil celebrado en Elda**: el de la joven Elvira, hija del líder socialista eldenses Francisco Cantos Ruano. Pero, seamos pacientes. ¡Esto ya será cuestión de otra crónica!